



Apoyo a la industria nacional

Industria aprueba las propuestas provisionales de 204 solicitudes de ayudas para compensar las emisiones de CO2

- El sector que más ayuda recibe es siderúrgico del acero, con 24 millones de euros. Le sigue el químico con 11 millones
- La Comunidad Autónoma con más ayuda es Galicia, con 13,3 millones de euros, seguida por Asturias, con 10,1 millones.

05.10.20. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha seleccionado de manera provisional 204 solicitudes en la convocatoria del mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, correspondientes al año 2019, dotado con 61 millones de euros.

Para el secretario general de Industria y Pyme, **Raül Blanco**, “con esta convocatoria el Gobierno cumple su compromiso de apoyar a los sectores industriales y refuerza la competitividad de nuestra industria electrointensiva, muy sensible a los costes energéticos”.

El sector que más ayuda recibe es el siderúrgico del acero, con 24 millones de euros. Le sigue el químico con 11 millones.

Por comunidades autónomas, Galicia es la que más dinero recibe, con 13,3 millones de euros, seguida por Asturias, con 10,1 millones, y Cataluña con 9,8 millones. La distribución por CC.AA. es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Ayuda concedida propuesta	% total
Galicia	13.344.906,26 €	21,88%
Asturias, Principado de	10.121.473,27 €	16,59%
Cataluña	9.822.573,56 €	16,10%
País Vasco	7.638.197,50 €	12,52%
Andalucía	6.187.802,33 €	10,14%
Aragón	5.037.595,70 €	8,26%
Cantabria	3.381.540,82 €	5,54%
Comunitat Valenciana	1.253.606,81 €	2,06%
Castilla y León	1.057.662,11 €	1,73%
Navarra, Comunidad Foral	992.374,14 €	1,63%
Extremadura	837.936,27 €	1,37%
Comunidad de Madrid	623.251,63 €	1,02%
Región de Murcia	585.374,76 €	0,96%
Castilla - La Mancha	115.703,48 €	0,19%
Total general	60.999.998,64 €	100,00%

Las propuestas son provisionales y se encuentran sujetas a las posibles alegaciones de las empresas, así como a la debida contestación a los requerimientos de información exigidos en algún caso. Concluido el periodo de alegaciones, el Ministerio evaluará las mismas y la información recibida y propondrá propuesta definitiva de ayudas.

Para más información:

<https://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/emisionesCO2/concesion/2020/Paginas/PropResProvisional.aspx>